En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una atención sociosanitaria de calidad a las personas con enfermedad mental grave y a que se realice de forma preferente desde los servicios públicos, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar una atención sociosanitaria de calidad a las personas con enfermedad mental grave y que esta atención se realice de forma preferente desde los servicios públicos”.

Pamplona, 10 de diciembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias